

	<i>República de Colombia</i> <i>Rama Judicial del Poder Público</i> <i>Distrito Judicial de Valledupar</i> <i>Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná</i> <i>Cesar</i>	
---	---	---

Chiriguaná, enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	WILSON LEON NAVARRO
DEMANDADO:	JAQUELINE CHINCHILLA SARABIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00002-00
ASUNTO:	SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS

Teniendo en cuenta, que no se pudo celebrar la audiencia anteriormente señalada, en el presente proceso, toda vez, que el Juez encargado para esa fecha, le fue imposible posesionarse, este Juzgado procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia que consagra el artículo 501 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el diecinueve (19) de abril del 2022 a las nueve de la mañana (9:00 am) para que tenga lugar dicha diligencia de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, con el fin de decidir lo referente a las objeciones a los inventarios y avalúos presentados en la audiencia del catorce (14) de septiembre del año 2021, dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 3 del artículo 501 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e7c87cdc5ec7c2b8f907b083403
a0058be82bab2e14d04cfd4e6f45
06a7565f

Documento generado en

19/01/2022 11:26:57 AM

**Valide este documento
electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**